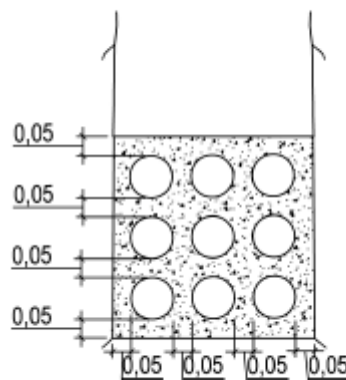


El diámetro exterior de los tubos a utilizar para las líneas eléctricas de Baja Tensión será de 125, 140 y/o 160 mm.

Se dispondrán en la zanja en planos de tres, cuatro, seis o más tubos:

- En planos de 3 tubos, los prismas que contengan un total de 3, 6 ó 9 tubos.
- En planos de 4 tubos, los prismas que contengan 12 tubos.
- En planos de 6 tubos, los prismas que contengan 18 tubos.

PRISMA TIPO GASELEC



Prisma tipo GASELEC de 9 tubos.

En caso de necesitar instalar un mayor número de tubos, se acordará con GASELEC la disposición de los mismos en la zanja, atendiendo a la ITC-BT-07 del R.D. 842/2002 y las condiciones técnicas del terreno en el que se realizará la canalización.

Las canalizaciones privadas, serán construidas siguiendo el mismo criterio, y sólo podrán interconectarse con las de GASELEC en los puntos acordados por ésta.

8.2.2.4 Inspección y pruebas.

Los ensayos y reconocimientos realizados durante la ejecución de los trabajos, no tiene otro carácter que el de simple verificación de características. Por tanto, la admisión de elementos durante la obra, no exime de la obligación de reponerlos, si las instalaciones resultaran inaceptables parcial o totalmente.

Trás de la reposición del pavimento o acera, se efectuará una prueba a cada uno de los tubos instalados, consistente en pasar por el interior de ellos un mandril, a fin de determinar la existencia de materiales extraños o deformaciones en el interior de los mismos. Ver figura 4 de este capítulo.

El mandril consistirá en un cilindro de madera o metal, rematado en sus extremos por dos argollas. La longitud mínima del cuerpo será de diez centímetros y su diámetro adecuado a la sección de tubo a medir, es decir será:

- Mandril de 134 mm de \varnothingpara tubo de 160 mm \varnothing
- Mandril de 113 mm de \varnothingpara tubo de 140 mm \varnothing
- Mandril de 106 mm de \varnothingpara tubo de 125 mm \varnothing